GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA TOTAL INTERIOR MIGRACIÓN

" MIP"

N°Int: 6537019 \....

Sand the Control of t 30 MM 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120232

SANTIAGO, 10 de Junio de 2016

LA PROPERTY RAMITARY VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen $\,$ con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

ក្រុស្ទី 1. Don Juan Alberto CATACHURA CHAGUA RUN: 24.964.812-4

ក្នុខ្ពុខ្ពុ ២២৮(១៩2. Don Alexander SANCHEZ CANO RUN: 24.600.486-2

ដ្ឋាទី២០០០ Julio Cesar ATUSPARIA SHUAN RUN: 24.975.622-9

5 4 4. Don Jose Yean RIASCOS BORRERO RUN: 24.949.779-7

RUN: 24.931.215-0

ខ្លុំ ទី ទី ទី ទី ទី 6. Doña Maria Fernanda QUIZHPE VILLAVICENCIO RUN: 24.633.745-4

ညီ မို့ မို့ နို့ 7. Doña Roxana ESPINOZA RAMIREZ RUN: 24.949.181-0

RUN: 24.228.529-8

5 5 5 5 8. Don Carlos Horacio CATALDO 5 5 5 5 5 9. Don Ernst CORVIL RUN: 24 RUN: 24.977.547-9

にもらくなる。 Composition Don Stanley LAUREJOIE RUN: 24.963.677-0

> 2) COMUNÍQUESE a de Investigaciones de Chile, Jefatura Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento fines consiguientes.

> > JEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NOO/COC [141] 10/0/6/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION